



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)
PROPIETARIO INMUEBLE
Calle 49 No. 7-29
Querrellado
Ciudad.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225240241921
Fecha: 22-03-2022

20225240241921



200000004997278

Lic 002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL 5545030 esm@esmlogistica.com

PROPIETARIO INMUEBLE CALLE 49 # 7-29 BOGOTÁ - CP. - 20225240241921 Tel.	34507220325 2022-03-25
REMITE: ALCALDIA LOCAL CHAPINERO NIT: 900119390-5 Ciudad: BOGOTÁ - 8	Peso: 125gr Valor: \$695

RECIBE:  DD MM AA HORA

Desconocido Rehusado No reside Dir errada Desocupado

Asunto: Citación
Referencia: Ex
Comportamiento



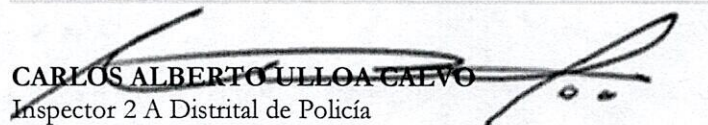
Respetado (a) Señor (a):

Me permito comunicarle que con auto de fecha 16 de marzo de 2022, este Despacho determino fijar fecha y hora para Audiencia Pública el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M** en el expediente de la Referencia.

Se le informa a los implicados que dentro de la audiencia deberán aportar los elementos probatorios que quieran hacer valer dentro del presente proceso.

Por lo que se le solicita que comparezca a la Inspección 2 A Distrital de Policía, Ubicada en la Calle 61 No.7-51, el día y hora señalada. Conforme a los términos del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016, dentro del expediente anotado en la referencia de esta citación.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO
Inspector 2 A Distrital de Policía

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
COMANDO EN JEFE
COMANDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 269 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1837 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 18-04-2022, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por 22-04-2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) IS

